

NOTA INFORMATIVA – TEMPORADA 2019/2020

Ante las informaciones y acontecimientos sucedidos en los últimos días en relación con el C.F. Fuenlabrada SAD, y teniendo en cuenta que LaLiga debe valorar y, en su caso, adoptar decisiones en relación con el mismo, conviene poner de manifiesto, en aras al principio de transparencia y buen gobierno corporativo de esta institución, los siguientes extremos:

- 1) El 21 de julio de 2019, el Presidente de LaLiga, Javier Tebas, puso conocimiento del Órgano de Cumplimiento que uno de sus hijos venía desempeñando desde hacía dos temporadas el cargo de asesor jurídico y secretario no consejero del CF Fuenlabrada SAD, al objeto de que dicho Órgano analizase esta circunstancia e indicase cómo proceder al respecto. Esta Comunicación se efectuó con carácter previo a la finalización del periodo de inscripción en las competiciones y, por tanto, antes de que el referido club fuera miembro de pleno derecho de LaLiga.
- 2) El Órgano de Cumplimiento de LaLiga, en el ejercicio de sus facultades estatutariamente conferidas, tras analizar el supuesto de hecho concreto, emitió un Informe el 29 de julio de 2019, en el que, en resumen, recomendó informar de ello a la Comisión Delegada y a la Asamblea General, lo cual se produjo el 27 de septiembre y el 28 de octubre de 2019, respectivamente, sin que ningún miembro asistente manifestara objeción alguna, así como la abstención del Presidente de LaLiga, en el caso de que fuera necesario ejercitar cualquier tipo acción o decisión sobre el C.F. Fuenlabrada SAD, delegando a tal efecto sus concretas facultades sobre la toma de decisiones al respecto, en las personas señaladas en el artículo 33 j) de los Estatutos Sociales.
- 3) Siguiendo la recomendación del Órgano de Cumplimiento, en el día de ayer, 21 de julio de 2020, el Presidente de LaLiga dirigió una carta al Vicepresidente Primero de esta institución, mediante la cual le manifestó su abstención a este respecto, delegando en el mismo cuantas acciones o decisiones se hubieran de acometer en relación con el C.F. Fuenlabrada SAD, al objeto de esclarecer los hechos acontecidos y dirimir presuntas responsabilidades si es que las hubiere.

Para cualquier duda o aclaración sobre lo expuesto anteriormente, pueden contactar con el Órgano de Cumplimiento de LaLiga.

Órgano de Cumplimiento Normativo de LaLiga